ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ANDACOLLO

Andacollo
Te Encanta

R.I. N°181

INFORME DE FUNCIONES MES DE SEPTIEMBRE 2026

Andacollo,30 septiembre 2026.

1.- Identificación del Servidor o Servidora Municipal a Honorarios.

Nombre	JAVIER ANDRES VEGA ORTIZ
R.U.T.	

2.- Dependencia y función encomendada.

Dirección / Departamento / Oficina	Departamento Desarrollo Local y Fomento Productivo (Oficina OMIL)
Función según contrato	Ejecutivo Atención Público (Oficina OMIL)

3.- Funciones realizadas durante el mes de septiembre de 2026

En el mes de septiembre de 2026, quien suscribe, realizó las siguientes funciones:

- Inscripción de nuevos usuarios en la página de la BNE y actualización de datos de usuarios anteriores-.
- Intermediación laboral, entrega de información mercado laboral en la comuna, ofertas disponible, orientación laboral de manera presencial.
- Atención tramites AFC a usuarios por demanda espontanea.
- Atención a empresas por demanda espontanea de solicitud de Cargo. (apoyo a ejecutivo empresa)
- Coordinación Programa Mujeres jefa de Hogar; Curso SENCE Piedra y Mármol; Carta de aplazamiento por declaración de catástrofe región de Coquimbo.
- Encuentro Empresas: Subsidio al Empleo
- Reunión de coordinación OMIL Elqui
- SEMINARIO ENADEL UCN, Coquimbo
- Reunión de Coordinación licitación de cursos municipales
- Lanzamiento de Curso de Confección de artesanía piedra y mármol.
- Talleres de Apresto Laboral, Liceo Pedro Regalado Videla
- Talleres de Apresto Laboral, Centro de Formación Técnica Estatal Andacollo
- coordinación con administración revisión plan de compras

- Reunión con TECK y presidente de contratistas, sobre cursos de capacitación.











4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.

5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales).

17 de septiembre 2026 ½ jornada compensatorio. -

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes de septiembre de 2026.

Para constancia firman

Javier Andrés Vega Ortiz
Ejecutivo Atención a Público.

Patricio Niblado Segovia Herrera
Jefe Depto. Desarrollo Local
Fomento Productivo